

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 13:00 (Trece Horas) del día **Viernes 20 de Marzo** del año **dos mil veintiséis**, se levanta la presente acta de la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** presidida por el **C. Richard Millán Vázquez**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **totalidad** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA JUBILACIÓN DE LA **C. LORENZA LARRETA ESCOBEDO**, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO **BIBLIOTECARIA ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.**
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA **C. VIRGINIA AGUILAR RIVAS**, EN SU CALIDAD DE **BENEFICIADA POR SER LA VIUDA DEL FINADO REYNALDO CÁRDENAS LÓPEZ**, EL CUAL ERA PENSIONADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTUALIZACIÓN DE PENSIÓN AL SEÑOR **JOSE RAÚL LIZÁRRAGA VEGA**, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 35, PARRAFO IV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTUALIZACIÓN DE PENSIÓN AL SEÑOR **JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ FIGUEROA**, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 35, PÁRRAFO IV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL MANDATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, COMO PROPIETARIO DEL POLÍGONO Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) DEL FRACCIONAMIENTO EL PARQUE.
10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LAS SIGUIENTES COLONIAS: **COLONIA SINALOA Y LA COLONIA LAS BRISAS.**
11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS: **PEÑA UNIVERSITARIO, LLANOS DE DON RAÚL, LLANOS DE ARROYITOS, LLANOS DE LA CRUZ, LLANOS Y MEXICA.**
12. ASUNTOS GENERALES
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, Síndica Procuradora **C. Félix Rafael Coronel Maldonado**, Segundo Regidor; **Elvia del Carmen Cortez Flores**, Tercer Regidor; **Lic. José Antonio Flores Navarro**,

Cuarto Regidor; Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar, Quinto Regidor y el Ing. Pedro Antonio Martínez López, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, Periodo Constitucional **2024-2027**, siendo las **13:07 horas (Trece horas con siete minutos)** del día **Viernes 20 (veinte) de Marzo del año 2026 (dos mil veintiséis)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración el orden del día, siendo este aprobado por **unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración la lectura del acta de la sesión anterior.

El **C. Regidor Félix Rafael Coronel Maldonado**, manifiesta, con el permiso de los compañeros, solicito que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, ya que esta nos fue enviada con anterioridad y ya la conocemos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA JUBILACIÓN DE LA C. LORENZA LARRETA ESCOBEDO, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO BIBLIOTECARIA ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, nos acompaña en esta sesión de cabildo la **Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor**, a quien le solicito nos amplié la información al respecto

La **Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil**, expone, esta vez traemos a este cabildo la solicitud de jubilación de **Lorenza Larreta Escobedo**, ella trabajaba para este H. Ayuntamiento y se desempeñaba como bibliotecaria, adscrita al instituto municipal de cultura, dicha solicitud fue presentada por el sindicato de los trabajadores al servicio del ayuntamiento y cuenta con el diagnostico emitido, como ustedes se pueden dar cuenta viene el diagnostico, incluido el pago que se realizara por la jubilación de **Lorenza Larreta Escobedo**.

El **C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, manifiesta, el diagnóstico del jurídico se le tiene que pasar al síndico procurador para que dé el visto bueno,

RC RM

E. C. V.

La Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, comenta, si asi es

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, comenta, nada más que no tenemos el documento del síndico procurador hacia usted, el síndico procurador tienen que enviarle un documento a usted ya una vez que hayan revisado todo y este que viene aquí está dirigido por el jurídico, jurídico se lo manda a usted, Sindica, para que usted de respuesta a la Oficial Mayor, tenemos un documento que está firmado por el jurídico, el jurídico, le tiene que notificar al síndico procurador sobre lo que usted está solicitando que es la jubilación y una vez, el síndico procurador le contesta a usted como oficial mayor

Auxiliar del Departamento Jurídico Lic. Martin Fernando Arroyo López, expone, mismo tema que abordamos en la ocasión pasada, no sé si recuerde, lo que dice el regidor, oficial, es que cuando usted gira el oficio a marcos el jefe del departamento jurídico, marcos hace el diagnostico, elabora la pensión de la ciudadana, el regidor dice que se le debe de mandar un oficio a la síndica procuradora, para que la Síndica Procuradora le remita a usted otro oficio en su momento, prácticamente es un tema administrativo y tratamos pues no hacerlo de manera burocrática y más tardado, la forma en la que trabajamos nosotros cuando usted envía a la persona encargada es el Lic. Marcos, es el encargado de realizar este diagnóstico, se pasa lógicamente con la Síndica Procuradora, se le notifica lo que se va hacer o que va haber, no hacemos el oficio porque pues estamos en la misma oficina, tratamos de no hacerlo tan burocrático, la ley no lo marca como en sí que la Síndica es la responsable de mandar el diagnostico, el oficio que manda la Oficial Mayor viene dirigido al Lic. Marcos, posteriormente el Lic. Marcos hace el diagnóstico y se pasa, lógicamente lo revisa la Síndica, algunas veces le comentamos Sindica si usted lo ve prudente lo modificamos o algo que se necesite, generalmente con los sindicalizados es lo mismo, lo único que se les da es el logro sindical

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, porque el oficio que manda la oficial mayor se lo manda directo al Lic. Marcos, pero yo creo que quien da fe y legalidad al ayuntamiento es el síndico procurador

El Auxiliar del Departamento Jurídico Lic. Martin Fernando Arroyo López, manifiesta, pero es que desde un inicio regidor va dirigido al jefe del departamento porque es quien analiza, ósea la síndica yo lo comprendo que en lugar de la firma de marcos aparezca la firma de la síndica,

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, comenta, es que está en la ley

El Auxiliar del Departamento Jurídico Lic. Martin Fernando Arroyo López, comenta, la ley no marca que tiene que ser la Sindica, no dice que tiene que ser directamente ella, siempre se ha manejado así, la firma siempre ha sido del jefe del departamento lo firmaba anteriormente el Lic. Juan Carlos y firmaba usted también no había ningún oficio además, del que se manda el jefe del departamento, no lo había, pero a lo mejor si había la firma de usted cuando usted era síndico procurador,

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, expone, yo desconozco a que área lo mande el oficial mayor, porque nada más tenemos la contestación del oficial, este oficio de la oficial mayor debería ir dirigido a la síndica procuradora, porque es ahí donde están los

En c.f.

jurídicos, si el jurídico estuviera en secretaria, pues tendría que ser dirigido al secretario, si sería bueno que lo analizaran ya lo había comentado anteriormente

El Auxiliar del Departamento Jurídico Lic. Martin Fernando Arroyo López, manifiesta, creo que este es más un tema de criterio de cómo se maneja el área, al final de cuentas si se le dirige a la Síndica, la Síndica le remite otro al Jurídico, para que marcos le vuelva a remitir otro es más como hacer el trámite más burocrático

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, comenta, pero es que esto es protocolo

El Auxiliar del Departamento Jurídico Lic. Martin Fernando Arroyo López, manifiesta, pero es que la ley no lo especifica así, es como le digo es cuestión de interpretación y de darle la salida más rápida la Síndica aquí está de testigo no nos deja mentir, le explicamos todo, ella está enterada de todo y ya se le pasa a firma, a lo mejor lo que si veo prudente es que aparezca la firma de la Síndica y la firma de Marco y nos dejamos de hacer tantos oficios

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, comenta, pero revísenlo y pues si no caemos en ninguna observación pues está bien.

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** de la **JUBILACIÓN DE LA C. LORENZA LARRETA ESCOBEDO, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO BIBLIOTECARIA ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. VIRGINIA AGUILAR RIVAS, EN SU CALIDAD DE BENEFICIADA POR SER LA VIUDA DEL FINADO REYNALDO CÁRDENAS LÓPEZ, EL CUAL ERA PENSIONADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

El C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez, expone, nuevamente solicito a la **Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil**, nos amplíe la información al respecto

La Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, expone, el departamento jurídico analizo la documentación que solicito acreditada a la esposa del finado, Reynaldo Cárdenas López, era pensionado del ayuntamiento y presento acta de matrimonio registrada al jurídico y el jurídico dictamino que se procede el cambio de pensión hacia Virginia Aguilar Rivas

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, comenta, aquí si viene un documento por la Síndica Procuradora que es lo que yo les comentaba anteriormente que ella es la representante legal de todos nosotros y quien da fe de todo lo que sucede

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** de la **DE PENSIÓN POR VIUDEZ A**

FAVOR DE LA C. VIRGINIA AGUILAR RIVAS, EN SU CALIDAD DE BENEFICIADA POR SER LA VIUDA DEL FINADO REYNALDO CÁRDENAS LÓPEZ, EL CUAL ERA PENSIONADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTUALIZACIÓN DE PENSIÓN AL SEÑOR JOSE RAÚL LIZÁRRAGA VEGA, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 35, PARRAFO IV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

El C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez, nuevamente solicito la participación de la Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor, para nos amplié la información al respecto

La Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, expone, se solicita actualización de pensión de José Raúl Lizárraga Vega, ex comandante de policía primero, la petición del interesado, solicita una revision y actualización de su pensión, la cual no se había analizado conforme a la ley vigente, fundamentando legalmente la solicitud que se basa en el artículo 35, párrafo IV de la Ley de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, que establece que los pensionados, deben recibir los mismos incrementos salariales y prestaciones que el personal que está en activo.

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la AFIRMATIVA de la ACTUALIZACIÓN DE PENSIÓN AL SEÑOR JOSE RAÚL LIZÁRRAGA VEGA, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 35, PARRAFO IV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTUALIZACIÓN DE PENSIÓN AL SEÑOR JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ FIGUEROA, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 35, PÁRRAFO IV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

El C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez, expone, cedo nuevamente el uso de la voz a la Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor, para que nos amplié la información al respecto.

La Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, expone, pues este es el mismo tema de, actualización de pensión del Señor José Guadalupe Vázquez Figueroa, con las mismas observaciones.

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la AFIRMATIVA de la ACTUALIZACIÓN DE PENSIÓN AL SEÑOR JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ FIGUEROA, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 35, PÁRRAFO IV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEL ESTADO DE SINALOA. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado** por unanimidad.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL MANDATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, COMO PROPIETARIO DEL POLÍGONO Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) DEL FRACCIONAMIENTO EL PARQUE.

El C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez, expone, solicito nuevamente la participación de la **Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor,** para que nos amplié la información correspondiente.

La Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, expone, el contrato de INSUS, este se somete a consideración de este honorable cabildo, la aprobación y actualización para la firma del contrato del mandato entre el ayuntamiento de Elota y el instituto nacional de suelo sustentable (INSUS) respecto al polígono del fraccionamiento el parque con el fin de realizar los trámites correspondientes por lo que se solicita su aprobación

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, comenta, como nos pide una autorización para firmar un contrato, pero no tenemos el contrato para analizarlo, no lo hicieron llegar tenemos los requisitos que se ocupan pero no el contrato

El C. Arq. Gibran Ezequiel Arangure Vega, expone, no tenemos el contrato aun, porque este es el primer paso, o la primera etapa que se le giro al Lic. Cristantos Cebreros, que es representante regional del INSUS aquí en Sinaloa, donde en el cual solicita solamente la autorización del contrato mandato, que solamente es ola autorización para trasladar el dominio del ayuntamiento al posesionario, y este tiene3 vigencia de un año, no lo tienen ustedes a la mano porque para tener el contrato o mandato, lleva un proceso legal ante oficinas centrales para que se pueda firmar, este es solamente un paso como un requisito para que ese contrato se pueda hacer llegar a firmar aquí.

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, lo que pasa es que nos están pidiendo que firmemos un contrato, pero pues no sabemos que dice ese contrato, ósea no sabemos en este caso el área jurídica, no sabe que dice ese contrato y ya lo tenemos para firma

El C. Arq. Gibran Ezequiel Arangure Vega, comenta, es que ese contrato mandato es solamente qué ustedes aprueban la regularización o que INSUS llegue la regularización de ese mandato, pero le comento regidor para que se pueda llegar a ese contrato se necesita esa aprobación de acta de cabildo para el área jurídica de las oficinas centrales, para que llegue a salir ese contrato, de igualo manera ese contrato se regresa allá al área jurídica k, se revisa y si están en condiciones de firmarse se firman, no quiere decir que ustedes autoricen y automáticamente se haga el trámite de la regularización , es un proceso, en el cual se lleva y una vez teniendo el proceso terminado de jurídico que cumplimos al 100 % el contrato llega al área jurídica y si es viable se firma y si no es viable no se firma

La Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, expone, comenta, de hecho ustedes tienen los documentos donde INSUS manda para que se revisen, y marca que primero se tiene que pasar a cabildo para que se haga el contrato, si no, no se puede hacer

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para la **FIRMA DEL CONTRATO DEL MANDATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, COMO PROPIETARIO DEL POLÍGONO Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) DEL FRACCIONAMIENTO EL PARQUE**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, con dos abstenciones por parte de los CC. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López y la Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar, es aprobado por mayoría

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LAS SIGUIENTES COLONIAS: COLONIA SINALOA Y LA COLONIA LAS BRISAS.

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, cedo nuevamente el uso de la voz a la Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor, para que nos amplíe la información al respecto

La **Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil**, expone, se somete a consideración del honorable cabildo la emisión de títulos de propiedad para las colonias Sinaloa y las Brisas, con el fin de brindar certeza jurídica a los habitantes de dichos asentamientos, por lo que se solicita su aprobación

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA**, para **EMITIR DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LAS SIGUIENTES COLONIAS: COLONIA SINALOA Y LA COLONIA LAS BRISAS**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS: PEÑA UNIVERSITARIO, LLANOS DE DON RAÚL, LLANOS DE ARROYITOS, LLANOS DE LA CRUZ, LLANOS Y MEXICA.

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, nos acompaña en esta sesión de cabildo el Arq. Carlos Alfredo Valadez Chacón, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplíe la información al respecto.

El **C. Arq. Gibran Ezequiel Arangure Vega**, expone, iniciamos con **El Fraccionamiento Peña Universitarios**, en el cual este proyecto ya fue autorizado en la administración que presidia el Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, en el cual el dueño solicita la modificación del área lotificada, y cabe mencionar que esta lotificación no se modifica el área de donación que se hizo en su momento al municipio, entonces se agregaron algunas calles, para darles continuidad a fracciones aledaños a él, esta es la aprobación anterior, revisada y aprobada y esta es la que está solicitando el propietario sobre la lotificación cabe mencionar que no cambia el área vendible, por lo que tampoco cambia el área de donación

E. C. F.

Pasamos al siguiente que es **Fraccionamiento es llanos de Don Raúl**, así fue aprobado por la administración también de la misma que presidida el Lic. Ángel Geovani Escobar, este fraccionamiento, de igual forma se aprobó en dos polígonos diferentes o dos propiedades diferentes, el propietario solicita que solamente se divida o se segregue la separación de los dos fraccionamientos debido a que son dos propiedades diferentes por lo que la normativa vigente no es aplicable para CFE, la modificación para los mismos nombres para ambas propiedades, por lo que se solicita que **Llanos Don Raúl**, quede en la parte superior y se segreguemos **Llanos de Arroyitos** por la parte inferior del fraccionamiento, así quedaría actualmente si así lo aprueban y Llanos de Arroyitos y quedaría de esta forma si así lo aprueban con esa parte cabe mencionar que si lo anotan como fue aprobado como un solo proyecto, el área de Llanos de Arroyitos no tiene área de donación, sino que todo fue concentrado en Llanos de Arroyitos por lo que Llanos de Don Raúl, quedaría sin área de donación, pero no significa que no cumplamos con ella porque quedo concentrada por la parte de abajo.

De igual forma pasamos al **Fraccionamiento Llanos de La Cruz**, que así fue aprobado si lo notan hay una línea en medio, por lo cual separaba dos propiedades diferentes de dos hermanos porque contaban con títulos de propiedad, ahora por las normativas vigentes que les comentaba anteriormente segrega una parte como **Llanos de La Cruz**, y la otra solamente como **Llanos**, y los propietarios de aquí son dos personas diferentes y solicitan que Llanos de la Cruz le quede a la parte derecha y Llanos quede a la izquierda, no hay ninguna modificación, si lo notan en ninguno en los fraccionamientos anteriores del área de donación, que es parte del municipio, no hay ninguna modificación, ni en las manzanas ni en las calles, aquí el propósito es hacer de dos fraccionamientos hacer cuatro, y en el tema de peña universitarios es hacer las modificaciones de algunas calles para darles continuidad que les quedaría enseguida

En esta administración se aprobó **Mexica**, por lo que aquí se presenta el proyecto autorizado por su administración, el mismo propietario solicita la modificación del mismo, esto es debido a que se está reubicando el área de donación si se fijan, solo pasa de un lado a otro, si notan las áreas verdes que son 3 mil metros que les habían donado anteriormente el área vendible no cambia, pero a raíz de las modificaciones que solicitaba el anterior proyecto que era una escuela se pretendían 5 mil metros por lo que esa fue la viabilidad del cambio de ubicación para poder agregar los 5 mil metros, pero ahora el uso de esta parte cambia para algún proyecto que el municipio así lo designen, pero el área de donación que eran 3 mil metros y ahí mismo cerca hay más terreno que también puede ser donado

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, en el tema de la escuela decirles que hicimos todo lo posible para que se pudiera concretar este proyecto pero la federación no quiso soltar las plazas, es por eso que no se pudo hacer la escuela, ya estaba el presupuesto de 10 millones y medio pero no quisieron el soltar la clave para la plaza para la escuela, ahora pues traemos un nuevo proyecto que se va a hacer en esa área de donación que es una guardería del IMSS bienestar, ya nos llegó el proyecto, es una guardería grande que a ocupar los 3 mil metros, no hemos mencionado nada porque con Arlen estamos esperando dar el banderazo de inicio, pero ya es un hecho que a la Cruz llega una guardería grande para 150 niños, y en los otros dos mil metros de los cinco que nos donaron se va a designar para una área verde.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA**, por la **ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS: PEÑA UNIVERSITARIO, LLANOS DE DON RAÚL, LLANOS DE ARROYITOS, LLANOS DE LA CRUZ, LLANOS Y MEXICA**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad

DECIMO SEGUNDO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- EL C. REGIDOR LIC. JOSE ANTONIO FLORES NAVARRO

TEMA: FACULTAD DE CONDONACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Les hago la propuesta de que nosotros como regidores así como igual la síndica procuradora podamos condonar lo que es ciertos trámites administrativos como lo que viene siendo constancias de residencia, la constancia de no infracción al bando de policía y buen gobierno que aquí la gente la conoce como constancia de no antecedentes penales que no lo es porque solamente gobierno del estado es el que está facultado para expedir una constancia de no antecedentes penales así como también que hagamos un reajuste en los costos porque por ejemplo la constancia de no infracción al bando de policía y buen gobierno tiene un costo de 300 pesos, cuando la constancia de no antecedentes penales que es un documento oficial por parte de las autoridades competentes tiene un costo de 124 pesos, entonces hay una disparidad muy grande, me queda muy claro que esos precios no los fijamos nosotros en esta administración, pero si tenemos que ser muy empáticos con esos trámites hacia la comunidad y esos costos tratar de que vayan más o menos homologados con los costos que tiene gobierno del estado, hacia donde va esta condonación? Principalmente hacia un grupo de gentes vulnerables, la mayoría de las personas que solicitan este tipo de trámite, son personas que están solicitando un trabajo, en busca de una estabilidad laboral, jóvenes de CONAFE, entre ellos también, y son personas realmente con economía muy limitada, entonces para ellos que apenas andan buscando un trabajo o están buscando ingresar a un tipo de programa como es CONAFE, ese costo pues sinceramente para ellos impacta en su economía, esa es mi propuesta, sé de qué no va a haber alguna objeción porque esto es para bien principalmente de personas y grupos vulnerables, así también como el presidente y el secretario, siempre que les he pedido el favor, el apoyo o la atención siempre me la han dado de que no se le cobre a estas personas vulnerables, pero en ocasiones el presidente no está disponible porque está atendiendo algún tema en diferentes instancias, tenemos un alcalde muy gestor y eso lo reconocemos todos, así como igual el secretario que es una persona muy activa, entonces ocupamos nosotros que independientemente de lo que es de sus actividades que el personal que labora aquí y que son quienes elaboran para la firma del secretario ellos ya estén en ese entendido mediante este acuerdo para que no tengamos que hacer este proceso burocrático principalmente para eficientar tiempos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, respondo a su comentario regidor, como presidente lo invito a que pasen un día en mi oficina, para que se den cuenta del sinfín de apoyos que da el presidente, que da el municipio no hemos parado, regidor, con todo respecto lo quiero, lo admiro pero no se me hace bien y le voy a

decir porque, porque si hemos condonado en varias ocasiones, pero también de que se trata, de que el municipio también tenga recaudaciones para que a nosotros nos aumenten las participaciones en gobierno, yo le comentaba al secretario que todas las personas necesitamos y yo no estoy en contra, siempre que hemos podido los hemos apoyado, pero casi siempre les decimos que sí, que sí, y cada día llega una persona diferente con una necesidad, yo he apoyado hasta donde he podido yo también los invito a ustedes, ustedes también tienen un cheque de apoyo, ustedes como regidores también pueden apoyar a las personas, no dudo que lo hagan, pero se me hace que si nos agarramos en condonar y condonar, entonces el municipio no va a tener recaudaciones sobre ese motivo, entonces pues ahí lo dejo a consideración, aquí lo único que yo estoy viendo es que me dice la tesorera que entre más recaudemos nosotros nos aumentan las participaciones para que lo valoren, ya si la persona es extremadamente vulnerable yo mismo le digo que sí, pero valoren eso porque no podemos estar haciendo condonaciones a toda la gente.

El C. Regidor Lic. José Antonio Flores Navarro, manifiesta, coincido con que el municipio ocupa recaudar pero también hay estrategias y mecanismos de como recaudar en este caso es principalmente grupos vulnerables como lo comento hay muchas maneras y creo que lo podemos profundizar en una mesa de análisis, una mesa de trabajo de como pudiéramos nosotros incrementar la recaudación, pero aquí si es un tema que yo lo considero a título personal muy importante como lo decía hace un momento, le agradezco a usted presidente y usted secretario las veces que les he solicitado la condonación nunca me lo han negado, siempre las personas se han ido con ese beneficio, pero por la agenda de ambos no siempre se puede llevar a cabo así como también la propuesta consiste en que nosotros homologuemos lo que viene siendo costos a trámites administrativos de gobierno del estado porque en el caso por ejemplo de las personas cuando vienen y solicitan ese trámite, nosotros realmente no tenemos facultad para expedir una constancia de no antecedentes penales, por lo mismo es que nosotros no la expedimos, nosotros entregamos una constancia de no infracción al bando de policía y buen gobierno, pero son muy distintos y al final de cuenta como le comento es un costo muy elevado el que tenemos nosotros lo vuelvo a decir no lo fijamos en esta administración, desconozco en que administración quedo fijado y creo que de esa manera pudiéramos hasta recaudar más porque si fuera un costo homologado a trámites de gobierno del estado, igual, no habría a lo mejor necesidad de lo que viene siendo solicitar condonaciones, incluso a lo mejor ni las personas mismas lo solicitaría, y en el caso del cheque de gestoría social ahorita al terminar voy a comentar algo respecto a eso, ahorita no es el momento, pero por supuesto que todos lo hacemos, y en todas las ocasiones nos ayudamos a complementar a todos para que el recurso se potencialice, entonces mi propuesta es esta, se los dejo sobre la mesa de que en grupos vulnerables, personas vulnerables que se pueda acreditar, que haya como algún tipo de test hacia quien puedas condonar, pero también la propuesta es en ambos sentidos de que nosotros hagamos un análisis, no ahorita, hacer una mesa de trabajo de comisiones, todos juntos y analicemos para que esos costos se reduzcan, porque nosotros estamos teniendo costos muy altos para la población y eso ustedes lo pueden comprobar en línea, que incluso una constancia de antecedentes penales se puede tramitar en línea y tiene un costo de 124 pesos. Antes de pasar al punto si me gustaría si están ustedes de acuerdo en aprobarlo o no aprobarlo para hacer esa mesa de análisis, y ya en próxima sesión presentar un dictamen de acuerdo a un análisis, se pudiera hacer una baja al costo de esas constancias.



Condo. RM



3. c.f.

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, comenta, a mi si me gustaría que nos fuéramos a mesa de análisis, y poder poner requisitos como para saber a quién se le puede condonar o a quien no, digamos una persona muy mayor, o una persona recién egresada o que esté estudiando que presente todo eso

La C. Síndica Procuradora Adela Antonieta Preciado Rodríguez, comenta, yo no estoy de acuerdo porque si así no tenemos recaudación y cuando se quiere pues se puede hacer un esfuerzo


La C. Regidora Elvia del Carmen Cortez Flores, comenta, todos sabemos que en todos lados donde tenemos que hacer alguna tramite a donde vayamos se tienen hacer pagos, pero yo estoy de acuerdo con mi presidente

El C. Regidor Félix Rafael Coronel Maldonado, comenta, desde mi punto de vista considero yo que si debería de someterse a algún análisis, pero también cabe mencionar lo que decía el presidente que nunca se le ha negado la posibilidad a la gente de algún apoyo, por eso yo creo que aun no estando ni el presidente ni el secretario, yo sé que hay indicaciones precisas de que a las personas con escasos recursos tengan ese beneficio, yo apoyo la propuesta del presidente

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Héctor Hipólito Dorantes Breceda, comenta, quedaría de la siguiente manera hay tres votos para que se vaya a mesa de análisis, y 4 para que todo siga igual

TEMA: SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ARQ. CARLOS ALFREDO VALADEZ CHACON, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO DE LA LCP. LUZ EVELIA SALCIDO FELIX, TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE BRINDEN LA INFORMACION CORRESPONDIENTE SOBRE EL STATUS DE LOS CONVENIOS CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y ESTE H. AYUNTAMIENTO SOBRE LOS CAMPOS DEPORTIVOS.

Les hago la propuesta de solicitar que comparezca en la próxima sesión de cabildo el director de obras públicas así como la tesorera municipal para que nos brinden un informe ambos sobre el status en el que se encuentra el proceso de los alumbrados públicos de los campos deportivos, el polvorín, Pueblo Nuevo, Potrerillos, así como también el de la calle principal de Elota, pueblo señorial, es una propuesta a consideración porque tenemos muchas dudas, hay muchas ambigüedades, nosotros creíamos por ejemplo estábamos todos en la creencia de que ya habíamos realizado la totalidad o un cierto porcentaje cuando nos informan de que es así, es distinto, entonces nos preguntan los ciudadanos y lo que nosotros les decimos es que desconocemos a profundidad, entonces creo que son las personas idóneas para poder aclarar esas dudas y también en base a eso ya poder nosotros dar lo que viene siendo una fecha con cierta certeza, lo más aproximado que podamos porque hicimos un compromiso en el caso de la calle principal de Elota, pueblo señorial en cierta fecha aproximada y no lo pudimos cumplir, y no porque nosotros no lo hayamos querido porque incluso fue un compromiso que hizo el presidente junto con nosotros con las personas de Elota pero a veces no está en las propias manos de él, porque el también no tienen esa información tan certera, esta es mi propuesta si están ustedes en este caso de acuerdo a que comparezcan para que nos brinden ese informe sobre el status de los



3.00 f.

alumbrados públicos campos deportivos de las comunidades que mencione, campo polvorín, Pueblo Nuevo, Potrerillos y calle principal de Elota, pueblo señorial

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Carlos Alfredo Valadez Chacón, expone, como saben sindicatura de procuración es donde nos están ayudando con este caso yo he estado platicando con ellos y de momento me comentan que los que siguen en gestión son el de pueblo nuevo y boscoso, los demás como tal todavía no hay llegado a tocarlos puesto que tienen temas pendientes, de hecho acabo de preguntar el status de los demás y estoy esperando que me den repuesta, parta cuando estaría revisando los demás, pero de momento me comentan que están pendientes de revision pueblo nuevo y un parque de boscoso

El C. Regidor Lic. José Antonio Flores Navarro, cuestiona, y para cuando considera tener un informe ya bien complementando?

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Carlos Alfredo Valadez Chacón, comenta, sin lugar a duda para la próxima sesión de cabildo un informe detallado de en qué status están, y fechas aproximadas de para cuando pudieran quedar resueltas las situaciones.

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López, cuestiona, en este caso el contratista que es lo que está haciendo?

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Carlos Alfredo Valadez Chacón, manifiesta, el contratista está haciendo la gestoría, pasa que todos esos contratos que están pendientes algunos se hicieron en la administración pasada y no se concretaron por falta de información ya sea por parte del ayuntamiento hacia la comisión o que hubo errores o que hicieron falta actualizaciones de datos, por ejemplo si hace falta una modificación de un número oficial CFE no brinda el contrato, entonces el contratista está haciendo la gestoría para corregir todos esos detalles.

La C. Tesorera Municipal LCP Luz Evelia Salcido Félix, expone traemos un tema por ahí de alumbrado público, estamos resolviendo se está pagando, de acuerdo al convenio que tenemos, estamos creo yo, que venimos como un 40 o 50% de lo que venimos amortiguando de tiempo atrás, las cosas van funcionando nada más que en este caso es tiempo, yo siempre les he pedido tiempo porque tengo un mes y creo que en un mes se ha logrado más de lo que yo esperaba hasta cierto punto, en el mes de febrero se adquirieron cosas y se pagaron en marzo, pague alrededor de 400 mil pesos, con autorización del presidente, hemos venido pagando al día, en cuestión de nómina, hemos pagado al día los descuentos completos que cada quien realiza dentro de la nómina, entonces creo ahí vamos caminando nomas que en este caso si ocupamos de todos tanto cabildo, en este caso ustedes, los directores, porque no nomas es decir págame, no es decir dame, no, tengo que ver, la ejecución que vaya la documentación completa, eso es lo que siento que más se está tardando

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, comenta, luz Evelia aquí el tema que estamos comentando son los convenios que se han pagado a la CFE

La **C. Tesorera Municipal LCP Luz Evelia Salcido Félix**, comenta, esos los venimos cumpliendo en tiempo y forma de los cuales ellos mismos nos están haciendo un recordatoria como 4 o 5 días antes y todos el cobro que nos están venido haciendo en pagos, lo hemos venido liquidando bien,

El **C. Regidor Lic. José Antonio Flores Navarro**, comenta, el director de obras públicas, ya nos brindó un informe pero la cuestión es que los estamos invitando a comparecer en la próxima sesión de cabido, sobre el alumbramiento de todos los campos, la obra esta, pero no están funcionando, por incumplimiento de pago de parte de nosotros, porque anteriormente nos habían dicho que conforme se fueran haciendo los pagos, se iban a ir resolviendo esos problemas hace dos sesiones vinieron compañeros de Elota, y nos llevamos una sorpresa porque el tesorero anterior nos había dicho que todo estaba saldado, por eso es que les solicitamos de la manera más atenta que en la próxima sesión, nos brinden un informe bien detallado sobre el status solamente enfocado en los campos deportivos, para nosotros tener esa información porque en la calle nos preguntan y penosamente no sabemos qué contestar

La **C. Tesorera Municipal LCP Luz Evelia Salcido Félix**, expone, de hecho la semana pasada estuvimos con una entrevista que vinieron personalmente porque la solicitamos el encargado que nos toca en la zona de nosotros, pero ya le pedimos nosotros que nos diera exactamente qué es lo que nosotros en este caso pagamos, tu sabes que es todo el alumbrado público y que nos trajera completamente todo lo que es contrato, convenio que tengamos y que es lo que debemos, que es lo que hemos pagado y que es lo que tenemos pendiente hasta cierto punto de pagar, lo que si les comento todo el consumo de luz que nos toca como responsabilidad lo hemos estado cumpliendo entonces ya entendí, tu pregunta, entonces ya para la próxima sesión yo ya te traigo el informe, status de cada situación, claro que sí, es algo que podemos hacer.

El **C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, manifiesta, es que anteriormente cuando se hicieron esos convenios nos dieron a entender que conforme se fueran haciendo los pagos, se iban a ir resolviendo los problemas, es mas ellos dijeron hagan el contrato y firmenlo y con eso nos vamos

La **C. Tesorera Municipal LCP Luz Evelia Salcido Félix**, comenta, eso fue lo que solicitamos esta vez pasada, pero ya hicimos la solicitud de esa información ya tocamos el tema

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, me comprometo también yo a que en la próxima sesión tengamos el informe de cómo vamos, que se ha abonado, cuando, que se debe, pero si es verdad nos dijeron que cuando firmáramos el convenio y diéramos el primer pago ya podríamos nosotros exigir el servicio.

DECIMO TERCER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** para el periodo constitucional 2024-2027, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **2: 10 p.m (Dos horas con diez minutos)** del día **Viernes 20 de Marzo del año 2026**.

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VIERNES 20 DE MARZO DEL 2026, DE 15 (QUINCE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE

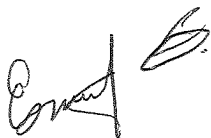


**C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PROCURADORA**

3. c. f.

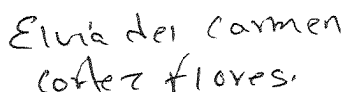
CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VIERNES 20 DE MARZO DEL 2026, DE 15 (QUINCE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



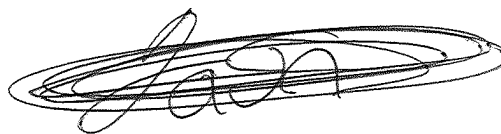
C. ESMERALDA ONTIVEROS ALVAREZ
PRIMER REGIDOR



C. FELIX RAFAEL CORONEL
MALDONADO
SEGUNDO REGIDOR



C. ELVIA DEL CARMEN CORTEZ
FLORES
TERCER REGIDOR



C. JOSÉ ANTONIO FLORES
NAVARRO
CUARTO REGIDOR

C. FEDRA DEL ROCIO GUZMAN
YURIAR
QUINTO REGIDOR



C. PEDRO ANTONIO MARTINEZ
LOPEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. HECTÓR HIPOLITO DORANTES BRECEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO